

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

A los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025, siendo las 9:00 AM, se reunieron de manera presencial, en las instalaciones del Hotel NH Collection, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla. los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A-, a fin de efectuar la sesión ordinaria No. 11 que contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JULIÁN DAVID PEÑA GÓMEZ**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela **AMETH JUAN HANNA**, Alcalde del Municipio de Luruaco, **JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, **FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria. Igualmente, estaban presentes el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.0010 del 30 de octubre de 2025.
4. Presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026.
5. Conformación de la Comisión de estudio del proyecto de ingresos y gastos para la vigencia 2026.
6. Propositiones y varios. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario del Consejo Directivo procede con la lectura del orden del día y realiza el llamado a lista, con el propósito de someter a consideración de los miembros el orden del día que fue previamente remitido a cada uno de ellos a través de los medios oficiales de comunicación, siendo aprobado por diez (11) miembros del Consejo Directivo. No se encontraba en el momento de la aprobación del orden del día el **Dr. AMETH JUAN HANNA**, Alcalde del Municipio de Luruaco, **FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, El orden del día aprobado quedó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.0010 del 30 de octubre de 2025.
4. Presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026.
5. Conformación de la Comisión de estudio del proyecto de ingresos y gastos para la vigencia 2026.
6. Propositiones y varios.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.0010 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

El Secretario del Consejo Directivo menciona que esta acta fue enviada vía correo electrónico, mencionando que en esta sesión, Se aprobaron las Actas No. 08 y No. 09 de 2025, asimismo, el Honorable Consejo Directivo autorizó al Director General para comprometer vigencias futuras destinadas al desarrollo de la fase final del proyecto del tramo del Arroyo Platanal en el Municipio de Soledad. Dentro de los puntos centrales de la sesión, se destaca la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Cerro de la Vieja en el Municipio de Piojó, Departamento del Atlántico. En el punto de proposiciones y varios, se aprobó la participación de la funcionaria María Janet Henao en una comisión internacional a celebrarse en Argentina. Finalmente, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria No. 010 del 30 de octubre de 2025, siendo aprobada por los diez (10) miembros presentes. Se deja constancia de que, al momento de la votación, el doctor no se encontraba presente No se encontraba en el momento de la aprobación del orden del día el **Dr. AMETH JUAN HANNA**, Alcalde del Municipio de Luruaco, **FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó y el **Dr. RACHID**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

NADER ORFALE, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, se abstuvo de participar en la votación por no haber participado en la sesión.

**4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2026.**

El Director General (E), **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, informa que el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, será presentado por el Dr. Tayro Pimienta, Subdirector Financiero de la Corporación, y el Ing. Germán Escaf, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, mencionando que el documento fue elaborado conforme a los procedimientos establecidos en el capítulo tercero del Estatuto Presupuestal y que se presenta ante los honorables consejeros durante la tercera semana del mes de noviembre, siendo 21 de noviembre, cumpliendo con el nivel de detalle requerido por la normativa presupuestal vigente. Recordó que la iniciativa había sido presentada de manera previa al Consejo Directivo en sesión realizada en el municipio de Luruaco, en la que se socializaron los antecedentes y alcances de la propuesta.

Señaló que el aforo total del proyecto de presupuesto asciende a 192.868 millones de pesos, de los cuales el 98% corresponde a recursos propios (189.920 millones) y el 2% proviene del Presupuesto General de la Nación (2.948 millones), evidenciando la autonomía y capacidad de autofinanciación de la Corporación. Así mismo, destacó que dentro de los gastos de inversión proyectados para 2026 existen compromisos previamente adquiridos por valor de 61.955 millones, producto de las vigencias futuras, quedando un saldo disponible para nuevas inversiones en los municipios por valor de 84.640 millones, lo que representa un crecimiento del 30% frente a lo destinado en 2025.

Finalmente, indicó que el documento sería entregado tanto de forma impresa como virtual, y se procederá a la conformación de la comisión de estudio conforme a lo establecido en el Estatuto Presupuestal. El Director General (E) explicó que, debido a la magnitud técnica y financiera de la intervención, su ejecución se extiende más allá de la vigencia fiscal actual, razón por la cual se hace necesario acudir a la figura de Vigencias Futuras, cuya autorización corresponde al Consejo Directivo en su calidad de máxima autoridad de la Corporación. Indicó que la propuesta contempla comprometer recursos de la C.R.A. a partir de la anualidad 2026, de manera ordenada y escalonada, con cargo a fuentes previamente identificadas y sin comprometer la sostenibilidad financiera de la entidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero, presentó a los miembros del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, elaborado conforme al procedimiento establecido en el Estatuto Presupuestal adoptado mediante Acuerdo 11 de 2021 y fundamentado en los principios del Decreto 111 de 1993.

El presupuesto propuesto por la Corporación para la vigencia 2026 asciende a la suma de \$192.868.652.537, de los cuales \$189.920 millones (98%) corresponden a recursos propios y \$2.948.313.900 (2%) a aportes de la Nación destinados a gastos de personal. En aplicación del principio presupuestal del equilibrio, se presenta el mismo valor en el presupuesto de gastos, distribuido en funcionamiento (\$29.551 millones), servicio de la deuda (\$8.361 millones) e inversión (\$154.956.302.687), equivalentes al 15,32%, 4,34% y 80,34% del total respectivamente. Se deja constancia de que el presupuesto proyectado representa un incremento del 9% con respecto a la ejecución del año en curso, manteniendo un enfoque conservador y austero.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
2026

DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTADO	% Part
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 192.868.652.537	100%
I. RENTAS PROPIAS	\$ 189.920.338.637	98%
II. APORTES DE LA NACION	\$ 2.948.313.900	2%
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 192.868.652.537	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 29.551.273.631	15,32%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 8.361.076.219	4,34%
INVERSION	\$ 154.956.302.687	80,34%

A continuación presentó la discriminación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026, indicando que los recursos propios ascienden a \$189.920 millones y los recursos provenientes de la Nación a \$2.948 millones.

C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

HISTORICO DE INGRESOS

[illegible][illegible]

Handwritten signature: *A*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESO 2026

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025 (MILLONES \$)	ELABORACION A DICIEMBRE 2025	%	PROYECCION 2026	%
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	174.524.386.771,00	174.524.386.771,00	100,0%	185.520.338.637,00	95%
INGRESOS CORRIENTES	165.383.862.767,00	165.383.862.767,00	100,0%	185.465.403.044,00	100%
TRIBUTARIOS	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
IMPUESTO DIRECTO	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
SOBRETA AMBIENTAL	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	143.129.710.316,00	143.431.337.914,00	100,2%	161.484.885.992,00	100%
CONTRIBUCIONES	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICIDAD	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
ENERGIA CONVENCIONAL	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TEBISA	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TERMOFLORES	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
ENERGIA NO CONVENCIONAL	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
MONOMEROS	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TRIPLE A	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	174.524.386.771,00	174.524.386.771,00	100,0%	185.520.338.637,00	95%
INGRESOS CORRIENTES	165.383.862.767,00	165.383.862.767,00	100,0%	185.465.403.044,00	100%
TRIBUTARIOS	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
IMPUESTO DIRECTO	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
SOBRETA AMBIENTAL	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	143.129.710.316,00	143.431.337.914,00	100,2%	161.484.885.992,00	100%
CONTRIBUCIONES	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICIDAD	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
ENERGIA CONVENCIONAL	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TEBISA	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TERMOFLORES	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
ENERGIA NO CONVENCIONAL	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
MONOMEROS	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TRIPLE A	10.371.338.583,00	10.384.912.181,00	100,2%	10.371.338.583,00	99%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	22.254.152.451,00	21.952.524.853,00	98,6%	23.980.517.052,00	95%

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2026
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 185.520.338.637
INGRESOS CORRIENTES	\$ 185.465.403.044
TRIBUTARIOS	\$ 23.980.517.052
IMPUESTO DIRECTO	\$ 23.980.517.052
SOBRETA AMBIENTAL	\$ 23.980.517.052
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 161.484.885.992
CONTRIBUCIONES	\$ 10.371.338.583
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	\$ 10.371.338.583
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICIDAD	\$ 10.371.338.583
ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 10.371.338.583
TEBISA	\$ 10.371.338.583
TERMOFLORES	\$ 10.371.338.583
ENERGIA NO CONVENCIONAL	\$ 10.371.338.583
MONOMEROS	\$ 10.371.338.583
TRIPLE A	\$ 10.371.338.583
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 23.980.517.052
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 23.980.517.052
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	\$ 23.980.517.052
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	\$ 23.980.517.052
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 185.520.338.637
INGRESOS CORRIENTES	\$ 185.465.403.044
TRIBUTARIOS	\$ 23.980.517.052
IMPUESTO DIRECTO	\$ 23.980.517.052
SOBRETA AMBIENTAL	\$ 23.980.517.052
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 161.484.885.992
CONTRIBUCIONES	\$ 10.371.338.583
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	\$ 10.371.338.583
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICIDAD	\$ 10.371.338.583
ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 10.371.338.583
TEBISA	\$ 10.371.338.583
TERMOFLORES	\$ 10.371.338.583
ENERGIA NO CONVENCIONAL	\$ 10.371.338.583
MONOMEROS	\$ 10.371.338.583
TRIPLE A	\$ 10.371.338.583
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 23.980.517.052
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 23.980.517.052
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	\$ 23.980.517.052
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	\$ 23.980.517.052

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

En cuanto a los gastos de funcionamiento, se detalló un total de \$29.551 millones, compuestos por gastos de personal (\$18.008 millones), adquisición de bienes y servicios (\$3.397 millones), transferencias corrientes (\$7.749 millones) y gastos asociados a tributos y sanciones (\$395 millones), financiados en un 90% con recursos propios y un 10% con recursos de la Nación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026

DETALLE	Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2026	FINANCIACION	
		REC PROPIOS	REC NACION
GASTOS DE PERSONAL	\$ 18 008 151 622	\$ 15 073 107 722	\$ 2 935 043 900
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3 397 991 781	\$ 3 397 991 781	\$ -
TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7 749 504 764	\$ 7 749 504 764	\$ -
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES	\$ 395 625 464	\$ 382 355 464	\$ 13 270 000
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 29.551.273.631	\$ 26.602.959.731	\$ 2.948.313.900

GASTOS DE PERSONAL VIGENCIA 2026

DETALLE	Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2026	FINANCIACION	
		REC PROPIOS	REC NACION
GASTOS DE PERSONAL	\$ 18 008 151 622	\$ 15 073 107 722	\$ 2 935 043 900
PLANTA PERSONAL PERMANENTE	\$ 18 008 151 622	\$ 15 073 107 722	\$ 2 935 043 900
FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 11 570 832 800	\$ 9 519 765 580	\$ 2 051 067 220
Sueldo básico	\$ 9 379 515 715	\$ 7 328 448 495	\$ 2 051 067 220
Subsidio de alimentación	\$ 11 880 000	\$ 11 880 000	\$ -
Auxilio de transporte	\$ 24 840 000	\$ 24 840 000	\$ -
Prima de servicios	\$ 425 495 398	\$ 425 495 398	\$ -
Bonificación por servicios prestados	\$ 291 213 212	\$ 291 213 212	\$ -
Horas extras dominicales y festivos	\$ 71 280 000	\$ 71 280 000	\$ -
Prima de Navidad	\$ 923 384 106	\$ 923 384 106	\$ -
Prima de vacaciones	\$ 443 224 371	\$ 443 224 371	\$ -
CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	\$ 4 346 247 953	\$ 3 756 585 173	\$ 589 662 780
Pensiones	\$ 1 300 139 211	\$ 1 100 139 211	\$ 200 000 000
Salud	\$ 870 611 592	\$ 870 611 592	\$ 200 000 000
Aportes de Cesantías	\$ 1 006 272 781	\$ 816 610 001	\$ 189 662 780
Aportes caja de compensación	\$ 444 448 371	\$ 444 448 371	\$ -
Aportes riesgos laborales	\$ 169 215 535	\$ 169 215 535	\$ -
Aportes ICBF	\$ 333 336 278	\$ 333 336 278	\$ -
Aportes SENA	\$ 222 224 185	\$ 222 224 185	\$ -
REMUNERACION NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2 091 070 869	\$ 1 796 766 969	\$ 294 313 900
Sueldo de vacaciones	\$ 500 480 573	\$ 500 480 573	\$ -
Indemnización por vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Bonificación especial de recreación	\$ 54 888 868	\$ 54 888 868	\$ -
Prima técnica no salarial	\$ 1 469 446 603	\$ 1 175 132 703	\$ 294 313 900
Prima de coordinación	\$ 66 254 825	\$ 66 254 825	\$ -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2026

DETALLE	Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2026	FINANCIACION	
		REC PROPIOS	REC NACION
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3 397 991 781	\$ 3 397 991 781	\$ -
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 20 000 000	\$ 20 000 000	\$ -
ACTIVOS FIJOS	\$ 20 000 000	\$ 20 000 000	\$ -
Muebles	\$ 20 000 000	\$ 20 000 000	\$ -
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 45 000 000	\$ 45 000 000	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 45 000 000	\$ 45 000 000	\$ -
Productos alimenticios bebidas y tabaco	\$ 20 000 000	\$ 20 000 000	\$ -
Otros Bienes Transportables	\$ 25 000 000	\$ 25 000 000	\$ -
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 3 332 991 781	\$ 3 332 991 781	\$ -
Servicio de distribución de electricidad gas y agua	\$ 444 393 809	\$ 444 393 809	\$ -
Servicios financieros y servicios conexos	\$ 122 423 460	\$ 122 423 460	\$ -
Servicios Prestados a Empresas	\$ 2 415 557 541	\$ 2 415 557 541	\$ -
Viaticos de los funcionarios en comisión	\$ 350 616 971	\$ 350 616 971	\$ -

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2026

DETALLE	Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2026	FINANCIACION	
		REC PROPIOS	REC NACION
TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7 749 504 764	\$ 7 749 504 764	\$ -
A ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 7 667 286 483	\$ 7 667 286 483	\$ -
A ORGANOS DEL PGN	\$ 7 667 286 483	\$ 7 667 286 483	\$ -
Fondo de compensación ambiental	\$ 7 667 286 483	\$ 7 667 286 483	\$ -
OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	\$ 82 218 281	\$ 82 218 281	\$ -
Asocars	\$ 82 218 281	\$ 82 218 281	\$ -

A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

GASTOS POR TRIBUTOS 2026

DETALLE	Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2026	FINANCIACION	
		REC PROPIOS	REC NACION
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES	\$ 395.625.464	\$ 382.355.464	\$ 13.270.000
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 55.215.000	\$ 55.215.000	\$ -
Predial	\$ 55.215.000	\$ 55.215.000	\$ -
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 12.965.081	\$ 12.965.081	\$ -
TASAS Y DERECHOS DE TRANSITO	\$ 12.965.081	\$ 12.965.081	\$ -
Tasas y derechos de tránsito	\$ 12.965.081	\$ 12.965.081	\$ -
CONTRIBUCIONES	\$ 327.445.383	\$ 314.175.383	\$ 13.270.000
CUOTA DE FISCALIZACION	\$ 327.445.383	\$ 314.175.383	\$ 13.270.000
Cuota de fiscalizacion	\$ 327.445.383	\$ 314.175.383	\$ 13.270.000

SERVICIO DE LA DEUDA

VIGENCIA 2026

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 4.845.301.249,40
Prestamo	\$ 4.845.301.249,40
INTERESES	\$ 3.515.774.969,60
Prestamos	\$ 3.515.774.969,60
TOTAL	\$ 8.361.076.219,00

Igualmente, se presentó el presupuesto de inversión por \$154.956 millones, distribuido entre las líneas estratégicas de recursos hídricos, recursos naturales, participación democrática, sostenibilidad sectorial, cambio climático y fortalecimiento institucional.

A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2026

LINEA ESTRATEGICAS PRESUPUESTO 2026	
Linea 1 Recurso Hídrico	\$ 35.410.150.860,19
Linea 2 Recurso Natural	\$ 8.692.500.000,00
Linea 3 Part. Democrática	\$ 8.981.240.625,00
Linea 4 Sosten. Sectorial	\$ 10.178.500.000,00
Linea 5 Cambio Climático	\$ 70.157.881.392,52
Linea 6 Institucional	\$ 21.536.029.809,00
TOTAL	\$ 154.956.302.686,71

DETALLES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2026

LINEA ESTRATÉGICA No. 1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO		
PROGRAMA	PROYECTOS	VIGENCIA 2026
1.1. GHI. Gestión Hídrica Integral	1.1.1. Planificación del recurso hídrico	\$ 3 980 264 982,46
	1.1.2. Administración del Recurso Hídrico	\$ 1 938 000 000,00
	1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	\$ 25 558 885 877,73
1.2. HidroValor: Agua de Calidad para la Vida	1.2.1. Uso eficiente y sostenible del agua	\$ 313 500 000,00
	1.2.2. Control y prevención de la contaminación del Recurso Hídrico	\$ 2 327 500 000,00
	1.2.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	\$ 1 292 000 000,00
TOTAL A SIGNACION DE RECURSOS		\$ 35.410.150.860,19

A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

DETALLES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2026

LINEA ESTRATÉGICA No. 2 - GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES		
PROGRAMA	PROYECTOS	VIGENCIA 2026
2.1. Biodiversidad y riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino Costeros	2.1.1. Conservación de Ecosistemas Terrestres	\$ 2 935 500 000,00
	2.1.2. Fortalecimiento de herramientas para la Gobernanza Forestal	\$ -
	2.1.3. Conservación de Ecosistemas Marinos y Costeros	\$ 1 719 500 000,00
2.2. Estrategias regionales de conservación	2.2.1. Áreas Protegidas	\$ 1 662 500 000,00
	2.2.2. Negocios Verdes	\$ 1 187 500 000,00
	2.2.3. Programa regional de compensaciones	\$ -
	2.2.4. Pago por servicios ambientales	\$ 1 187 500 000,00
	2.2.5. Portafolio de áreas prioritarias para la conservación	\$ -
TOTAL ASIGNACION DE RECURSOS		\$ 8.692.500.000,00

DETALLES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2026

LINEA ESTRATÉGICA No. 3 - PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL		
PROGRAMA	PROYECTOS	VIGENCIA 2026
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad	3.1.1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental	\$ 314 212 500,00
	3.1.2. Inclusión de lo ambiental en la educación formal	\$ 680 793 750,00
	3.1.3. Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	\$ 3 953 840 625,00
	3.1.4. Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático	\$ 366 581 250,00
	3.1.5. Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú	\$ 183 290 625,00
	3.1.6. Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental	\$ 576 056 250,00
	3.1.7. Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico	\$ 366 581 250,00
	3.1.8. Escenarios de divulgación de intercambio de conocimiento de educación ambiental a nivel departamental regional, nacional o internacional	\$ 602 240 625,00
	3.2. Sembrando Saber: cultivando el conocimiento ambiental del Atlántico	\$ 1 675 800 000,00
3.3. NATURALIANZA: Alianzas por el Desarrollo Sostenible y la protección Ambiental	3.3.1. Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	\$ 251 843 750,00
TOTAL ASIGNACION DE RECURSOS		\$ 8.981.240.625,00

Handwritten signature/initials

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

DETALLES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2026

LINEA ESTRATÉGICA No. 4 - GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL		
PROGRAMA	PROYECTOS	VIGENCIA 2026
4.1. SOS-Terra: Ordenando Ambientalmente el Territorio	4.1.1. Determinantes Ambientales	\$ 1.520.000.000,00
	4.1.2. Instrumentos de Planificación	\$ 237.500.000,00
4.2. CONMONITOR control y monitoreo de los Recursos Naturales y el Ambiente	4.2.1. Salud Ambiental	\$ 190.000.000,00
	4.2.2. Aire	\$ 4.942.000.000,00
	4.2.3. Olores Ofensivos	\$ 66.500.000,00
	4.2.4. Ruido	\$ 941.000.000,00
	4.2.5. Residuos Sólidos	\$ 171.000.000,00
4.3. VELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental	4.3.1 Evaluación, Seguimiento y Control	\$ 2.110.500.000,00
TOTAL ASIGNACION DE RECURSOS		\$ 10.178.500.000,00

DETALLES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2026

LINEA ESTRATÉGICA No. 6 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL		
PROGRAMA	PROYECTOS	VIGENCIA 2026
6.1. Gestión estratégica del talento humano	6.1.1. Gestión del desarrollo del talento humano	\$ 1.312.139.400,00
	6.2.1. Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital	\$ 635.000.000,00
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad	6.2.2. Fortalecer la Seguridad de la Información	\$ 693.500.000,00
	6.2.3. Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I.	\$ 1.045.000.000,00
6.3. Gestión documental y de Archivo	6.2.4. Sistemas de Información	\$ 1.187.075.000,00
	6.3.1. Sistema de Gestión Documental y Archivo	\$ 581.185.000,00
6.4. Comunicaciones	6.4.1. Gestión estratégica de las comunicaciones	\$ 733.162.500,00
6.5. Gestión de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental	6.5.1. Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	\$ 316.968.750,00
6.6. Soporte jurídico	6.6.1. Defensa Jurídica	\$ 629.389.440,00
	6.6.2. Atención de PQRS	\$ 274.803.840,00
6.7. Sistema de Gestión Integrado	6.6.3. Contratación Estatal	\$ 438.799.660,00
	6.7.1. Sistemas de Gestión Integrados	\$ 328.090.875,00
6.8. Gestión de la Infraestructura	6.7.2. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 536.822.500,00
	6.7.3. Gestión del Riesgo Vial	\$ 120.000.000,00
	6.8.1. Eficiencia Energética	\$ 60.000.000,00
	6.8.2. Adquisición y renovación de bienes y equipos	\$ 570.000.000,00
6.9. Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios	6.8.3. Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	\$ 502.417.340,00
	6.9.1. Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios	\$ 11.591.675.484,00
TOTAL ASIGNACION DE RECURSOS		\$ 21.536.029.809,00

TOTAL INVERSION VIGENCIA 2026 \$ 154.956.302.686,71

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

LINEA ESTRATÉGICA No. 5 - CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO		
PROGRAMA	PROYECTOS	VIGENCIA 2026
5.1. CARBONEUTRALIDAD: Innovación institucional para la buena Gobernanza del cambio climático en el territorio	5.1.1. Atlántico2: Camino a la Carbononeutralidad	\$ 1.310.000.000,00
	5.1.2. Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio	\$ 477.500.000,00
5.2. BIOECONOMÍA: Crecimiento verde y sostenible a través de la Innovación	5.2.1. Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios	\$ 1.444.500.000,00
5.3. FNCER para la construcción de comunidades energéticas sostenibles	5.3.1. Atlántico: para una democracia energética justa y eficiente	\$ 1.330.000.000,00
5.4. ECOCIRCULARIDAD: Uniendo Soluciones basadas en la Naturaleza, la Ciencia Ciudadana y Economía Circular	5.4.1. Atlántico Apropia la Eco-Circularidad	\$ 336.500.000,00
5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	\$ 2.433.500.000,00
	5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	\$ 62.825.881.392,52
TOTAL ASIGNACION DE RECURSOS		\$ 70.157.881.392,52

Finalmente, se señaló que el 58% de los ingresos provienen de las transferencias del impuesto predial de Barranquilla y que el documento entregado contiene la normatividad aplicable, el histórico de ingresos y gastos, su cálculo y proyecciones, los cuales serán objeto de análisis posterior.

4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2026.

El Presidente del Consejo Directivo **Dr. RACHID NADER ORFALE**, manifiesta que dado que el presupuesto ha sido recibido en la presente sesión, se propone en esta instancia la conformación de la comisión de estudio, la cual podrá estar integrada por todos aquellos miembros que manifiesten su interés en participar.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, señala que la Dirección de la Corporación comunicará oportunamente la propuesta de conformación y el cronograma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

correspondiente, reiterándose que cualquier miembro que desee hacer parte de dicha comisión podrá hacerlo.

Informó a los honorables consejeros que, conforme a las directrices impartidas, las sesiones de la comisión de estudio tendrán lugar en la sala de juntas de la sede principal de la Corporación, proponiéndose las siguientes fechas: miércoles 26 de noviembre, jueves 27 de noviembre y lunes 1 de diciembre, en jornada de la mañana, quedando a consideración de los miembros la definición de la hora y duración de cada sesión. Se indicó además que las reuniones podrán desarrollarse de manera presencial y virtual para garantizar la participación de todos los integrantes. Finalmente, se anunció que la sesión para someter a aprobación el proyecto de presupuesto se realizará el día 2 de diciembre a las 9:00 a.m. en el mismo lugar, y se declararon abiertas las postulaciones para la integración de la comisión de estudio.

La comisión de estudio del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico queda conformada por los siguientes miembros de Consejo Directivo:

1. Dr. Jorge Jiménez Guacaneme, Delegado Del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.
2. Dra. Laura Villamizar Pacheco, Representante Del Presidente De La República.
3. Dr. Asleth Ortega Mora, Representante De Las Entidades Sin Ánimo De Lucro
4. Dr. Juan Urquijo Cárcamo, Representante De Las Entidades Sin Ánimo De Lucro.
5. Dr. Emerson Baldovino Florez, Representante De Las Comunidades Indígenas O Etnias.
6. Dr. Fabián Saltarin Jimenez, Representante De Las Comunidades Negras.
7. Dr. Alberto Vives De La Espriella , Representante Del Sector Privado.
8. Dr. German Santos Romero, Representante Del Sector Privado.
9. Dr. Jose Rua Fontalvo, Alcalde Del Municipio De Palmar De Varela.
10. Ameth Juan Hanna, Alcalde Del Municipio De Luruaco.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

La Dirección General solicitó un espacio para presentar un informe sobre el avance del proceso de constitución y organización del Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, en cumplimiento de las facultades otorgadas por este Honorable Consejo Directivo. En este sentido, se extendió una invitación especial a la doctora Paola Fontalvo López, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y a su equipo de trabajo, para exponer un informe preliminar del desarrollo de dicho proceso. Acto seguido, se concedió el uso de la palabra a para la presentación correspondiente.

La **Dra. PAOLA FONTALVO**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, presenta el informe de avance respecto de las actividades desarrolladas en cumplimiento del Acuerdo del Consejo No. 000015 del 2025, el cual otorgó autorización para la constitución y organización del Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con Enfoque en Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Centro de Innovación, Tecnología y Productividad KUNALAB.

Dicha autorización se concedió dentro del marco de las competencias del Consejo Directivo establecidas en el numeral 3 del artículo 35 y orientadas al cumplimiento de una meta prevista en la línea estratégica número 5: *Cambio climático y gestión del riesgo*, referente a la creación y consolidación del mencionado Centro.

ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN

1. Establecer mecanismos de colaboración **con entidades públicas y/o privadas**, que puedan contribuir al fortalecimiento técnico en el proceso de **constitución y organización**.
- ✓ 2. Adelantar las gestiones y **suscribir**, en el marco de la normatividad vigente, los **actos y contratos y desarrollar los demás trámites administrativos que se requieran para constituir y organizar el Centro**.
3. Destinar la suma hasta de \$600.000.000 del presupuesto de la corporación correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025, con destino a los **trámites de constitución y organización del Centro**.



- ✓ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, LA C.R.A. PUBLICÓ PROYECTO DE PLIEGO DE PROCESO, **POR LICITACIÓN PÚBLICA**, PARA ESCOGER ALIADO ESTRATÉGICO PARA CONSTITUIR Y ORGANIZAR EL CENTRO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE EN LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025**

La autorización permite al Director General establecer, conforme a lo dispuesto expresamente en el Acuerdo mecanismos de colaboración con entidades públicas y/o privadas que contribuyan al fortalecimiento técnico del Centro, así como adelantar las gestiones y suscribir los actos y contratos requeridos para su constitución y organización, así como destinar los recursos asignados en la presente vigencia para tal fin.

En atención a lo anterior, el Director General dispuso la implementación de un procedimiento público, transparente y abierto, mediante convocatoria bajo la modalidad de selección por licitación pública, con el objetivo de identificar y seleccionar un aliado estratégico con la experiencia y la idoneidad necesarias para dar cumplimiento a la organización del Centro de Desarrollo e Innovación y en consecuencia constituirlo como una entidad sin ánimo de lucro.

¿QUÉ SE BUSCA DEL ALIADO?



- Experiencia en diferentes sistemas de producción del sector primario (ganadería, agricultura y piscicultura); extensión agropecuaria (desarrollo rural) y tecnologías para el mejoramiento productivo.
- Esté inscrito en el registro de EPSEAS (Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria) habilitadas por la Agencia Nacional de Desarrollo Rural - ADR.
- Disponer de una extensión de tierra mínima de por lo menos una y media (1,5) hectáreas, ubicadas en zona rural del departamento del Atlántico, dentro de la subregión conocida como Paisaje Plano (mayor intensidad de la actividad agropecuaria y pesquera)

A



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

¿QUÉ SE BUSCA DEL ALIADO?



- Contar con un equipo de trabajo con perfiles profesionales y experiencia acordes al desarrollo de las actividades a desarrollarse en el centro.
- Disponer de un área apta para el desarrollo de las actividades administrativas y comerciales del Centro InnoAmbiente.
- Dispuesto a hacer aportes en dinero o especie por la suma mínima de \$400.000.000, en activos productivos o bienes tangibles útiles para el desarrollo operativo y administrativo del centro.



La **Dra. PAOLA FONTALVO**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, señala que el propósito de dicho procedimiento consiste en seleccionar a una persona jurídica con quien constituir la esal, con experiencia demostrable en sistemas de producción del sector primario como ganadería, agricultura y piscicultura, así como en extensión agropecuaria, servicio público autorizado por la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, que abarca acompañamiento técnico, transferencia tecnológica y de conocimiento, y otras actividades asociadas.

¿QUÉ SE ESPERA DEL PROCESO?

- Seleccionar un aliado idóneo para la constitución y organización del Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, "InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad"
- Suscribir documento de constitución del centro y hacer su registro en cámara de comercio en vigencia 2025.
- Comprometer los recursos autorizados, en vigencia 2025.
- Que estando constituido formalmente en la vigencia 2025, comience operación en vigencia 2026.



Handwritten signature

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

De igual forma, se requiere que el aliado posea experiencia en tecnologías para el mejoramiento productivo, atendiendo la naturaleza innovadora y tecnológica del Centro proyectado, y que además cuente con habilitación como una Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria, acreditada por la Agencia Nacional de Desarrollo Rural.

Menciona que en el marco de la transferencia tecnológica, la asistencia técnica, la asesoría especializada y los procesos de formación y seguimiento requeridos por el territorio rural del departamento, se establece como requisito que el aliado estratégico cuente con una extensión mínima de tierra disponible para el desarrollo operativo del Centro. Sin embargo, no se trata de cualquier tipo de terreno: se requiere que esté ubicado en zona rural y que cuente con un paisaje predominantemente plano; ello se fundamenta en la realidad geográfica del departamento, caracterizado por áreas montañosas, planas y costeras o litorales. Para los fines del Centro, el área plana resulta estratégica, dado que allí se concentra la mayor actividad agropecuaria y pesquera, acorde con la naturaleza funcional del proyecto.

Así mismo, considerando que el Centro tendrá como pilares la innovación y la tecnología, se solicita que el aliado presente un equipo de trabajo con las competencias técnicas y profesionales necesarias, cuyas calidades y perfiles permitan el desarrollo de las actividades para las cuales ha sido autorizado el Centro.

Adicionalmente, se requerirá que el aliado disponga de una sede administrativa donde puedan ejecutarse las labores de gestión, coordinación y soporte administrativo cuando las actividades no sean desarrolladas in situ en los espacios rurales.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

FORMA

Asociación sin ánimo de lucro, con aportes públicos y privados o sólo públicos, siempre mayoritariamente públicos, denominada InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad”

Finalmente, explica que el aliado deberá realizar aportes tangibles, ya sean en especie o en dinero, incluyendo activos productivos y bienes materiales que permitan la operación administrativa y funcional del Centro.

Por último, manifiesta que, con la autorización previamente concedida, la Dirección General espera que en el transcurso de la presente vigencia se logre seleccionar al aliado idóneo para la constitución y organización del Centro, suscribir y registrar los documentos de creación correspondientes, y comprometer los recursos asignados. Lo más importante, se proyecta que en el año 2026 el Centro se encuentre plenamente constituido, en funcionamiento y cumpliendo sus objetivos, convirtiéndose en la realidad institucional que se ha venido esperando.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Director General (E) explica que la finalidad de presentar este informe es permitirles realizar un seguimiento detallado y sistemático de los avances que la Corporación viene desarrollando en la selección del aliado estratégico, así como en el cumplimiento de la autorización otorgada al señor Director para la conformación y constitución del Centro, cuya operatividad esperamos alcanzar en el menor tiempo posible.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, agradece la presentación y la claridad de la información, manifestando su confianza en que el proceso avance dentro de los tiempos previstos y pueda ejecutarse satisfactoriamente el próximo año. Señala la importancia de revisar, en la siguiente sesión, las declaratorias realizadas anteriormente, con el fin de evaluar el avance de las medidas de protección ambiental y el impacto de las inversiones efectuadas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 011
21 de noviembre de 2025

Asimismo, solicita un reporte sobre el cumplimiento de los compromisos acordados en la sesión anterior, incluyendo la gestión realizada ante la administración municipal correspondiente. Concluye reiterando su reconocimiento al trabajo desarrollado y su interés en continuar haciendo seguimiento a estos temas.

El **Dr. JULIÁN DAVID PEÑA GÓMEZ**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que el Ministerio de Ambiente respalda plenamente esta alianza, destacando que las EPSEAS fueron creadas mediante la Ley 1876, artículo 32 y siguientes, como entidades encargadas de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. Resalta que su constitución es un proceso complejo y poco común en el país, por lo cual este tipo de alianzas fortalecerá significativamente a la Corporación y su capacidad operativa.

Se señala que, aunque el enfoque es agropecuario, este resulta esencial para el cumplimiento de las funciones de la CRA. Finalmente, expresa que el Ministerio ve con muy buenos ojos la creación del centro, insta a avanzar con celeridad considerando los tiempos restantes del año y reitera su disposición para brindar acompañamiento y apoyo en lo que se requiera.

No existiendo más proposiciones ni temas varios y habiéndose agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión siendo las 11:00 a.m.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rachid Nader Orfale", is written over the printed name.

RACHID NADER ORFALE
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Cepeda Anaya", is written over the printed name.

PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario